



ACUSC.  
110

Oficio número CGJ JU /9468/2019

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
EN EL ESTADO DE JALISCO**

Avenida Unión número 199, esquina Avenida La Paz, colonia Americana, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco  
Presente

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de buscar su colaboración, esto derivado de la recomendación 20/2019, realizada por la Comisión de Derechos Humanos en el Estado Jalisco, realizada a este Hospital Civil de Guadalajara, misma que versa en lo siguiente:

"Que realice a favor de las victimas indirectas de la reparación del daño todas las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías".

A lo que esta Institución se encuentra con toda la disposición de acatar dicha recomendación es por ello y toda vez que la Comisión de Derechos Humanos invoca la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, se considera de vital importancia solicitar su colaboración para la evaluación del quejoso, esto en virtud que la queja es del año 2015 y se desconoce el estado en el que se encuentre la víctima, de tal suerte que siendo ustedes una Institución especializada en víctimas solicitamos su colaboración Interinstitucional para que se le realice la evaluación del mismo, esto para encontrarnos en posibilidad de realizar las gestiones necesarias y adecuada para brindar la atención médica que requiere, es por ello que se le solicita tenga a bien señalar a un perito en psicología así como fecha para la evaluación del quejoso y víctima Gerardo Chávez Zamora.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"**

**2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**

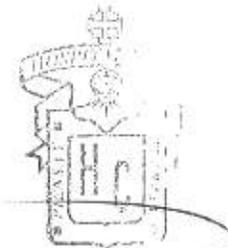
Guadalajara, Jalisco; 18 de octubre del año 2019



Secretaría  
General de Gobierno

Laura Dávalos

24 OCT 2019 12:05



**RECIBIDO**

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA ESTADAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

**ABOGADO OMAR FELIPE FIGUEROA ROSALES**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

OFFER/LLA/v.e.s



Jalisco  
SIGUENDO DEL 191200